Resolución	Expediente	Acta N°
24/063	2023-81-1280-00577	24/005

VISTO: Que la empresa FELISOR S.A. Ha solicitado permiso para realizar un espectáculo bailable el próximo 18 de febrero desde las 16:00 hasta las 24:00hs.

RESULTANDO: Que el Concejo, atento a las características del evento, considera oportuno enfatizar los cuidados recomendados para que los participantes disfruten cuidando su salud.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. **Aprobar la realización de un evento bailable el próximo 18 de febror desde las 16:00 hasta las 24:00hs.**
2. **Solicitar a la organización que cumpla con los recaudos recomendados para el cuidado de la salud de los participantes, garantizando el acceso a agua potable.**
3. **Comunicar del evento al CIC y a la Dirección de Salud**

4 Incorpórese al Registro de Resoluciones, GUSTAVO GONZALEZ, **Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada en fecha 6 de febrero de 2024.

Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida

Adriana de Sosa

Concejal

Juan Díaz

Concejal

Daniel López

Concejal

William Bermolen

Concejal